

MINUTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

MINUTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

Fecha de reunión: 27 de mayo de 2004

Lugar: SEGOB, Reforma 99, piso 17

La Coordinación de la Subcomisión estuvo a cargo de Lourdes Beltrán, representante de la Red de Profesores e Investigadores de Derechos Humanos en México.

La reunión inició a las 10:15 horas pidiendo respeto al calendario acordado ya que al haber sido modificado por el seminario del proyecto de la SRE con la UE modifica la asistencia programada. Posteriormente se dio lectura al orden del día. En este punto Lourdes Beltrán señaló que era necesario que se corrigiera la redacción del orden del día ya que en el punto numero 3 se establecía que se daría lectura a los avances del Programa de Derechos Humanos de la SEP y el documento que se presentaba ante la subcomisión no era el señalado en el orden del día. Lo que se presento y se envió por correo fue un informe de acciones pero no el Programa de Derechos Humanos de la SEP.

Lourdes Beltrán señaló que el informe de las acciones que presenta la Secretaría de Educación Pública para la sesión no puede sujetarse a discusión, dado que no es de su competencia y su función más bien es hacer política para generar procesos, implementación y acciones del gobierno. Alude a la conveniencia de que lo revise un experto, dado que no es el lugar para discutir algo que simplemente es un informe.

Añade también que no es posible analizar el Programa de Educación en Derechos Humanos de la SEP, dado que en su momento no se avaló por estar dirigido sólo a las escuelas de calidad y descuidar la educación no formal e informal y otros elementos que ya se señalaron en reuniones anteriores.

La doctora Lilian Álvarez, representante de la SEP, afirmó que del informe no se generan directrices. Que el informe de las acciones se elaboró a petición de las organizaciones civiles, con seguimiento al informe que elaboró Nadina Naimés cuando presidía la Mesa.

Apuntó también que una de las directrices del Decenio era tener un diagnóstico de acciones de derechos humanos como base de lo que se puede o debe hacer.

Aclaró, por ello, que el informe es la base para un análisis superior, de tal forma que se pueda saber si las acciones están más cargadas hacia lo informal, formal o curricular. Propuso entonces que independientemente de que ahora o más tarde se analice, es un ejercicio que ya está hecho, que está en la página de la SEP y constantemente se está actualizando, para que cualquier persona de la sociedad civil lo pueda revisar.

Por lo que hace al Programa de Educación en Derechos Humanos informó que se les presentará un segundo borrador completo que será generador de política. El que las organizaciones civiles conocieron era simplemente un esquema, y en la actualidad se ha ido trabajando internamente. La doctora los conminó a revisar el documento para que tengan una idea del tipo de acciones que se están haciendo, dado que no había un informe actualizado al respecto.

Intervino Adriana Rendón de la Secretaría de Gobernación para señalar que no se trataba de avalar nada sino de escuchar cómo fue hecho, qué representa el informe, y qué resultados se han obtenido, quienes quisieran oírlos podían permanecer en el recinto, quienes no, podían retirarse.

Natanael Luengas de INJUVE pidió agilizar el procedimiento, modificar el orden del día y escuchar el documento. Sugirió que en otra sesión se dé un punto de vista, para avanzar.

En seguida Noemí Ramírez representante de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos-UNAM afirmó que el informe les había llegado por Internet y por lo tanto ya se había revisado, por lo que señaló innecesaria la exposición del informe. Después preguntó si en el Seminario Internacional sobre educación Superior en Derechos Humanos en América Latina y el Caribe (mayo, 2003), que se reporta, tuvo participación la SEP.

La doctora Lilian Álvarez contestó que la Subsecretaría de Educación Básica y Normal junto con ANUIES lo generó y lo reportó como acción de ellos. Agregó que todas las acciones de la subsecretaría tienen el apoyo de la SEP, sin embargo, se comprometió a verificar la participación de la Secretaría.

Adriana Rendón señaló que no se valía cuestionar el informe; que habría que seguir un orden.

Lourdes Beltrán pidió que se llegara a un acuerdo y Carlos Garduño de la PGR de inmediato señaló que no tenía el documento y estaba interesado en conocerlo al igual que el Dr. Juan Carlos Gutiérrez, para tener un panorama de lo que se está haciendo.

La sociedad civil insistió en que no lo aceptaban como punto del orden del día, dado que no es documento que pueda analizarse para incidir y generar política, sobre todo "por como está redactado en el orden del día", que si se estaba discutiendo el programa no podían discutirse los avances en los términos del informe.

Natanael Luengas pidió modificar el orden y sugirió buscar un espacio para hablar del informe de la SEP.

El punto tres del orden del día quedó redactado de la siguiente forma:
Discusión del Informe de la SEP

Todos quedaron de acuerdo y enseguida se dio lectura a la minuta de la sesión anterior. Se hicieron algunas modificaciones y quedó aprobada.

Lourdes Beltrán señaló que se presentaran los documentos que elaboraron tanto las OSC's como las dependencias del gobierno, respecto a la discusión del Programa Nacional de Educación, que no se integraron en uno solo, porque son complementarios.

Se leyó el documento "Los derechos humanos en el Programa Nacional de Educación 2001-2006" y en seguida el de los comentarios de las OSC al "Programa Nacional de Educación". En relación con este último Lourdes Beltrán comentó que se hizo un cuestionamiento sobre cómo cristalizar en la acción lo que se dice en el Programa.

Rosy Laura Castellanos del INCIDE señaló que tendría que haber un sistema de formación docente respecto a este tema y que el trabajo debe ser corresponsable.

Lourdes Beltrán solicitó información de cómo va el desarrollo del Consejo Nacional para la Vida y el Trabajo, porque es el que se ocupa de la educación no formal e informal.

Lilian Álvarez dijo que año con año en informes presidenciales, por ejemplo, ante la cámara de diputados, y en todas las instituciones públicas, se informa y se difunde en Internet (en la página de la SEP, en la página de presidencia, etc.) este tipo de información.

Rosy Laura Castellanos señaló que parece obvio que la información se puede obtener, pero nos ayuda mucho que la información se comparta, por lo que le pidió a la Dra Álvarez que nos acompañe en otra sesión.

La representante del Instituto Nacional de las Mujeres señaló que en ambos documentos debemos poner atención en la redacción sobre los temas de género. En el primero, por ejemplo, estaban hablando de los derechos humanos de los hombres; aquí hay una contradicción.

Lourdes Beltrán dijo que se anotaba y solicitó que todas las observaciones se hagan llegar a las coordinaciones para ser enviadas a los responsables del Programa

Juan Carlos Gutiérrez, de la SRE señaló que No se habla de cómo la educación es una obligación del Estado. Se debería reiterar en todos estos documentos, porque básicamente se habla de la obligación que tienen los padres. También podría ponerse en estos cuadros cuáles son los estándares mínimos de presupuesto en materia de educación para de ahí verificar que el estado no tenga una baja sino que avance, y así podamos incorporar en términos puntuales en un plan nacional el concepto de progresividad.

Lilian Álvarez aseveró que hay tres principios en la educación: obligatoriedad, gratuidad y laicismo. En la cultura de los derechos humanos hay que educar sobre el concepto de obligatoriedad. En el periodo de Lázaro Cárdenas se pasó esa responsabilidad a los padres, ahora con el preescolar es obligatorio para el

estado, pero no para los padres, por lo que hay que analizar el tema. Ahora se vuelve abrir esa discusión

Alejandra Elvira propone crear una cuarta columna con las observaciones de Juan Carlos, agregando los diferentes indicadores en lo nacional y en lo internacional

Lilian Álvarez dijo que el asunto es jurídico. México ha suscrito todos los tratados, pero no hay reglamentación, además de que no hay una cultura. Valdría la pena tener un trabajo paralelo para avanzar en lo jurídico

Rosy Laura Castellanos señaló que ya se han establecido desde el año pasado indicadores nacionales e internacionales sobre educación en derechos humanos. No se nos olvide simplemente para retomarlo.

Lilian Álvarez agregó que sería muy útil que en algún lugar se incorporara el análisis de cómo están los derechos humanos y que se difundieran estos documentos que presentan, que son muy atinados, valiosos y que si es posible se prestaran a la SEP. Su petición concreta es que en este informe de la SE.